

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

116938 No. Radicación: SAL-09205-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2015-12-04 03:42:17 PM
116938

Bogotá,

Señora
Angela María Rodríguez Tamayo
Asistente de Licitaciones
QUIRURGIL
angela.rodriguez@quirurgil.com
Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTAS INVITACION A COTIZAR No. 232-2015

Respetada Señora Rodríguez:

En respuesta al correo electrónico del día 2 de Diciembre de 2015 a las 8:27 a.m, El Instituto Nacional de Cancerología - ESE, le informa que damos respuesta lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA:

..."Solicitamos se aclare en la característica: "Desfibrilación Interna (Cirugía de corazón abierto)", si están requiriendo las paletas internas...?"

RESPUESTA:

Dentro de los accesorios solicitados se evidencia que no se solicitan las paletas internas, la finalidad de la especificación se encuentra orientada a que de ser necesario se puedan adquirir las mismas.

SEGUNDA PREGUNTA:

..."Solicitamos que las características: "Tiempo de carga en batería 10 segundos o menor para máxima energía" y "tiempo de carga en red 5 segundos o menor para máxima energías", sean integrados en una sola característica: Tiempo de carga a máxima energía en menos de 7 segundos, sin interferir en el desempeño clínico del equipo y permitiendo la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA :

Teniendo en cuenta su observación y con el fin de permitir la participación plural de oferentes, se surtió adenda No.3..

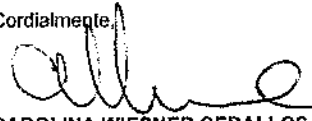
TERCERA PREGUNTA:

..."Se solicita que la característica: "Velocidad del papel: 5,25,50mm/seg", sean retirados los tiempos 5 y 50mm/seg, dado que teniendo en cuenta la aplicabilidad del equipo en RCP, esas velocidades confunden al personal clínico, dando falsos positivos, que comprometen significativamente el tratamiento, pronóstico y sobrevida del paciente...?"

RESPUESTAS:

Teniendo en cuenta su observación y con el fin de permitir la participación plural de oferentes, se surtió adenda No.3..

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJAP/GC/YACA/Claa